AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "CABANYAL-CANYAMELAR". NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD 3

PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACIÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "CABANYAL-CANYAMELAR". NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD 3

PROCEDIMIENTO

FDM-I540105-05

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, HORARIOS, AFORO Y USUARIOS/AS

ACTIVIDAD DEPORTIVA PERMITIDA NUEVA NORMALIDAD:	Entrenamientos y competiciones (ámbito nacional) individuales de deportes colectivos. Fútbol sala, Baloncesto, Balonmano. Entrenamientos Squash. Entrenamientos individuales de Karate. Entrenamientos individuales en Esgrima. Entrenamientos individuales de G. Artística. Entrenamiento en sala de musculación
HORARIOS UTILIZACIÓN INSTALACIONES:	Jornada de mañana: De 8:00 a 14:30 h. Jornada de tarde: De 16:00 a 21:30 h.
	Cita previa para uso de la sala de
	musculación
AFORO MÁXIMO:	Máximo 180 deportistas Siempre en función de las solicitudes debidamente formalizadas y siempre que se cumplan las medidas de limitación de aforo y distanciamiento social.
AFORO ESPACIOS MÁXIMO:	 Pistas de Squash: 2 jugadores (salvo aprendizaje en grupo) Pista polideportiva cubierta: 30 deportistas + equipo técnico. Obligatorios grupos cerrados. Pista polideportiva transversal cubierta: 20 deportistas + equipo técnico. Obligatorios grupos cerrados. Sala de esgrima: 25 deportistas /hora Gimnasia Artística: 48 + 8 técnicos deportistas /sesión. Sala de musculación: 8 personas Sala multiusos: 20 usuarios/as + técnico
FRANJAS HORARIAS:	De 9:00 a 14:30 h.
SQUASH	Limpieza y desinfección.
	De 16:30 a 21:30 h.
	Limpieza y desinfección.
FRANJAS HORARIAS	De 09:00 a 10:00 horas.
SALA DE	De 10:30 a 11:30 horas.
MUSCULACIÓN:	De 12:00 a 13:00 horas.
	De 13:30 a 14:30 horas.
	Limpieza y desinfección profunda
	De 16:00 a 17:00 horas. De 17:30 a 18:30 horas.
	De 19:00 a 20:00 horas.
	De 20:30 a 21:30 horas.
	(Limpieza covid entre cada turno)
FRANJAS HORARIAS PABELLÓN:	De 08:00 a 14:30 h. Limpieza y desinfección. De 16:00 a 21:30 h. Limpieza y desinfección.

PROCEDIMIENTO FDM-I540105-05

Revisión nº 3

Página 2 de 7

PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "CABANYAL-CANYAMELAR". NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD 3

1.- Deportistas clasificados de alto nivel y rendimiento.

- 2.- Deportistas mayores de 14 años, incluidos en los Programas de Tecnificación
- 3.- Deportistas profesionales.

4.- Deportistas federados. Tendrán prioridad aquellos/as que pertenezcan a entidades ya abonados a la instalación.

5.- Restos de deportistas. Tendrán prioridad aquellos/as que pertenezcan a entidades ya abonados a la instalación.

A través de teléfono o e-mail de la instalación.

Teléfono: 963711929

E-Mail. polideportivoelcabanyal@fdmvalencia.es

El horario de cita previa será de 8:30 a 21:30 h. de lunes a domingo. En la solicitud de reserva se especificará el tramo horario y el deporte para su práctica.

SOLICITUD DE USO DE LA INSTALACIÓN MEDIANTE **CITA PREVIA:**

USUARIOS/AS (y orden de

prioridad para la reserva

de la instalación):

El deportista deberá indicar en qué Club o alta de inscripción en la base de datos de la instalación para su acceso al polideportivo Municipal Cabanyal-Canyamelar.

En función de la demanda se podrá establecer un máximo de sesiones o horas de entrenamiento por Club o usuario- deportista a la semana. Se habilita la reserva por parte de un club para uso de la instalación, dicha reserva se realizará con una semana de antelación.

Es obligatorio el pago del precio público correspondiente. Se aplicará en su caso la bonificación de temporada de la entidad.

FECHA APERTURA E INICIO DE LA ACTIVIDAD:

A partir del lunes 22 de junio de 2020 se activó el servicio de cita previa.

REGISTRO DE **ENTRADA/SALIDA DEL PERSONAL E INCIDENCIAS EN LA INSTALACIÓN:**

Habrá un registro de entrada y salida del personal a la instalación en la que se recogerá los datos personales del deportista (nombre, apellidos, fecha de nacimiento, nº DNI, condición de deportista, club, hora de entrada, hora de salida y observaciones).

A la entrada toda persona tendrá que presentar un documento de cumplimiento de las pautas de funcionamiento y declaración responsable de que no tiene síntomas y que no ha estado en contacto con personas que hayan sido diagnosticadas con posterioridad por covid-19.

Dicho documento deberá traerse previamente rellenado a la instalación deportiva o enviado vía e-mail.

1. CONTROL DE ENTRADA A LA INSTALACIÓN.

- Tan solo accederán al centro las personas debidamente autorizadas (cita previa).
- En esta fase los deportistas y entrenadores/as tan solo podrán entrenar llegando al Centro por sus propios medios.
- No se podrá utilizar los vestuarios ni las duchas, permanecerán cerrados.
- Solamente habrá un único punto de entrada al recinto, el acceso será por recepción (zona habitual de entrada) con un único sentido de circulación hacia las instalaciones:
 - El acceso a las pistas de Squash y pista polideportiva y se realizará por la zona derecha de la conserjería, escalera norte.
 - La salida de los usuarios de las pistas de squash se realizará por la parte izquierda de la conserjería.
 - La salida de la pista polideportiva se realizará por la salida de emergencia central de la pista polideportiva directamente a la calle Arquitecto Alfaro.

Página 3 de 7



PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "CABANYAL-CANYAMELAR". NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD 3

- El acceso a la sala de esgrima se realizará directamente por la parte derecha de la conserjería subiendo por las escaleras (debidamente señalizadas) por la zona derecha de estas hasta la 1ª planta.
- La salida de la sala de esgrima se realizará por las escaleras en sentido de bajada y por la parte derecha de los deportistas/usuarios. Saliendo por el pasillo izquierdo de la conserjería.
- El acceso a la sala Gimnasia Artística se realizará directamente por la parte derecha de la conserjería subiendo por las escaleras por la zona derecha de estas hasta la 2ª planta.
- La salida de la sala de Gimnasia Artística se realizará por las escaleras en sentido de bajada y por la parte derecha de los deportistas/usuarios. Saliendo por el pasillo izquierdo de la conserjería La salida de los/as usuarios/as se realizará, de esta forma para evitar cruzarse en los pasillos de la instalación.
- Todas las entradas tienen que ser escalonadas, que permita controlar el aforo de la instalación, sin que se puedan acumular dos personas cerca del control de entrada.
- La salida de los/as usuarios/as se realizará, de esta forma para evitar cruzarse en los pasillos de la instalación.
- En la zona en el acceso a la instalación y en el lugar señalado, los mismos usuarios/as procederá a la limpieza y desinfección de:
 - Manos y calzado, así como el material y el equipamiento personal de entrenamiento.
- En el acceso a la instalación se procederá al control de síntomas (temperatura por medio de termómetro láser y/o preguntar por síntomas u otros a definir por responsables de la instalación de acuerdo con pautas de Sanidad).
- Actualmente no se permite acceso de público ni de acompañantes a la instalación. El público no podrá permanecer en los alrededores de la instalación deportiva.

Observaciones:

- Colocación de carteles informativos en la entrada.
- Habilitación de un espacio para realizar el procedimiento de desinfección de manos, calzado, material y equipamiento del deportista y del entrenador.
- Colocación en entrada-recepción de señales en el suelo para turno de espera (para el caso de que se citen a varias personas a la misma hora) y para atención e información.
- Colocación en los pasillos de señales indicadoras del sentido para circular de los/as usuarios/as o la prohibición de circular por los mismos.
- Exposición de carteles informativos sobre medidas higiénicas sanitarias.
- En cada uno de los accesos a los espacios o dependencias deportivas se indicará, de manera visible, la superficie, el aforo máximo y las instrucciones de uso de la misma y, en concreto:
 - a) El uso de elementos de protección individual: mascarilla, higiene de manos, desinfección del material utilizado y distancia de seguridad.
 - b) Instrucciones de uso de los servicios en vestuarios, zonas comunes, zonas de restauración, y zonas de agua.
 - c) Disponibilidad de solución hidroalcohólica y otros materiales para la higiene personal.
 - d) Disponibilidad de material para la desinfección del material utilizado.



Revisión nº 3

- Se espera que todas las personas que accedan a la instalación durante esta fase cumplan estrictamente todas estas normas. Su incumplimiento puede dar pie a la expulsión de la instalación.
- Si es posible, tanto los deportistas como los/as entrenadores/as deberán utilizar su equipamiento deportivo propio personal que deberá ser desinfectado a la entrada de la instalación.
- Se espera por parte de todos que se mantenga en el centro unas pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios en todas las situaciones y también medidas preventivas antes de la entrada. Las pautas son las recomendadas para la población general por Sanidad, como llevar mascarilla, mantener distancia de seguridad en todo momento, etcétera.
- Todos/as (deportistas, entrenadores/as personal) deben hacer una vigilancia activa de sus síntomas y llevar a cabo registro de la temperatura corporal dos veces al día, mañana y noche.
- El deportista/entrenador/a deberá avisar en el momento que presente algún de estos síntomas:
 - Fiebre. Temperatura >37 °C.
 - Tos seca.
 - Picor en la garganta, dolor de garganta.
 - Opresión en el pecho.
 - Dificultad para respirar.
 - Lesiones violáceas en pies y/o manos.
 - Erupción cutánea eritematosa o urticaria.
 - Diarrea.
 - Vómitos.
 - Dolores musculares o articulares.
 - Cefalea (dolor de cabeza).
 - Pérdida del gusto y/o del olfato.
 - Estado Confusional.
 - Mareo o síncope.
- Se debe llevar mascarilla en todo momento, exceptuando la realización de los entrenamientos.
- Los deportistas, los/as entrenadores/as, así como cualquier otra persona, tienen que poder permanecer en todo momento sin verse expuestos a contactos próximos, 1,5 metros mínimo en situación de parado será el estándar de la instalación. En la parte de entrenamiento se especifican distancias para la actividad de entrenamiento.
- Las circulaciones por dentro de la instalación, incluyendo pasillo, se tienen que hacer manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros. Hay que restringir las circulaciones al mínimo posible y cuando nos encontramos con alguien tenemos que recordar mantener la distancia y no pararnos. Lo mismo se aplica al baño y lavabo, si está ocupado (aforo 1 usuario/a) esperar a una distancia adecuada. Se habilitará un aseo en pista siendo desinfectado constantemente, evitando su uso tanto como sea posible
- Las duchas comunitarias o colectivas de los vestuarios permanecerán cerradas.
- Se permite el uso individual del vestuario y duchas. Aforo del vestuario: 2 usuarios/as máximo (6m2 por persona) que estarán debidamente marcadas. Se desinfectará tras su uso.
- Para deportes colectivos se podrá asignar el vestuario a grupos cerrados, respetando la distancia de seguridad y con posibilidad de utilizar duchas con cabinas individuales.



"CABANYAL-CANYAMELAR".



Revisión nº 3 FDM-I540105-05 PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACÓN:

NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD 3

- Se recomienda el uso de guantes y cintas o pañuelos para el cabello.
- También se recomienda usar gafas para evitar tocarse los ojos.
- Se evitará andar descalzo en todo momento.
- Se permite las reuniones de los/as entrenadores/as siempre que se cumplan las medidas de distanciamiento.

PROCEDIMIENTO

POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

- Se aconseja el lavado de ropa de entrenamiento a 60º para su desinfección.
- Se precintarán todas las fuentes de agua y las personas usarán botellas de uso individual.
- El personal presente en la instalación será el mínimo imprescindible para la actividad.

2. **INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ENTRENAMIENTOS**

- Se podrá practicar actividad física y modalidades deportivas individuales, de equipo y de contacto respetando las medidas de seguridad e higiene.
- Las instalaciones deportivas municipales continuarán cerradas para el uso de la población en general. Se excluyen solo aquellas necesarias para entrenamientos y competiciones federadas de ámbito autonómico (clasificatoria para nacionales), estatal, internacional y profesional.
- Se deberá acreditar a través de un certificado de la Federación Deportiva correspondiente.
- Se permiten los entrenamientos del deporte federado, los campeonatos del deporte universitario y de los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana de la Educación Secundaria.
- Los entrenamientos deportivos se desarrollarán en grupos estables y evitando los contactos con otros grupos de entrenamiento.
- Se promoverán las dinámicas deportivas individuales y sin contacto físico, garantizando el máximo tiempo posible la distancia de seguridad.
- Los entrenamientos deportivos se desarrollarán, en todo caso, sin público.
- Los acompañantes de los menores que participan en los entrenamientos no podrán permanecer en las instalaciones deportivas y evitarán, en todo caso, permanecer en los alrededores de dichas instalaciones, generando situaciones de aglomeración de personas.
- Los entrenamientos de los deportistas que participan en las competiciones autorizadas de ámbito autonómico (clasificatorias o de ascenso a nivel nacional) se desarrollarán en las instalaciones que sean necesarias y con las dinámicas deportivas habituales, aplicando los protocolos federativos de prevención del Covid-19.
- Los/as entrenadores/as tendrán que programar los entrenamientos de forma que las normas de distancia, aforo y medidas preventivas contra el contagio se cumplan rigurosamente.
- Se permitirá entrenamiento de grupo de hasta 20 deportistas más equipo técnico en IIDDMM al aire libre y, según el aforo, deportistas más equipo técnico en IIDDMM cerradas. Entre el personal técnico se nombrará a un responsable que informará de las incidencias al coordinador de la entidad deportiva, firmando la declaración responsable en el que se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas de prevención y distanciamiento social de los deportistas del grupo.
- Los entrenamientos se realizarán en horarios prefijados que los entrenadores habrán negociado con la dirección de la instalación, teniendo presentes dos turnos diarios: el primero de 8:00 a 14 horas y el segundo de 15:00 a 21:30 horas. Esto es válido de lunes a viernes. Los sábados habrá tan solo un turno de mañanas con el mismo horario. En ningún caso se podrán permanecer en el centro a mediodía en el horario de cambio de turno (de 14:00 a 15:00 horas). Los entrenadores harán el mismo horario.
- Independientemente de las pautas específicas para cada situación, la separación entre deportistas, como regla general, tiene que ser incluso mayor en entrenamiento que en

PROCEDIMIENTO FDM-I540105-05

PROTOCOLO DE APERTURA Y USO DE LA INSTALACÓN: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "CABANYAL-CANYAMELAR". NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD 3

Revisión nº 3

situaciones sociales, puesto que el sudor y el movimiento pueden hacer llegar gotas más allá del que establecen las pautas generales de la epidemia.

- Todo el material utilizado por los usuarios será de uso individual, en el caso de los clubes este material será desinfectado por los entrenadores o responsables del material y será material de uso individual.
- En pista de squash: para entrenamientos y competición 1x1. En el caso de entrenamiento en grupo no se podrá superar el aforo del 75% del aforo deportivo, 4 deportistas más el técnico.
- En salas polivalentes: el límite es el 75% del aforo, para dicho cálculo se considerará 4m2 por persona, marcando en el suelo de la sala la zona segura de ejercicio.

3. NORMAS USO DE VESTUARIOS, DUCHAS Y LAVABOS.

- En cuanto al baño y lavabo (aforo 1 usuario/a cada 2,25 m2 de superficie útil) esperar a una distancia adecuada de seguridad.
- Posibilidad de utilizar aseos de forma individual o manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros (el caso de aseo con varias cabinas o urinarios) se esperará a una distancia adecuada de seguridad.
- No se podrá utilizar los vestuarios ni las duchas, permanecerán cerrados.
- Se permitirá servicio de taquillas. Previamente el usuario deberá limpiar y desinfectar la taquilla (para ello se pondrá a disposición del usuario/a el material necesario: botella pulverizadora y papel). También se podrá dejar las pertenencias de los deportistas en lugar habilitado exterior, si hay espacio disponible para ello.

4. NORMAS USO DE LAS PISTAS POLIDEPORTIVAS

- Se permiten los entrenamientos del deporte federado, los campeonatos del deporte universitario y de los Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana de la Educación Secundaria.
- Los entrenamientos deportivos se desarrollarán en grupos estables y evitando los contactos con otros grupos de entrenamiento.
- Se promoverán las dinámicas deportivas individuales y sin contacto físico, garantizando el máximo tiempo posible la distancia de seguridad.
- Los entrenamientos deportivos se desarrollarán, en todo caso, sin público.
- La asistencia será con cita previa, siendo obligatorio cumplimentar compromiso antes de la entrada. En caso de que participen menores de edad se deberá cumplimentar también la autorización pertinente.
- Se debe de nombrar un responsable técnico por parte de los equipos, que deberá informar de las incidencias al coordinador de la entidad deportiva. Es obligatorio que los grupos sean grupos cerrados.
- El aforo permitido para el público será del 75%, deben permanecer sentados y llevar mascarilla obligatoriamente. Además, deberán asignar también un responsable técnico.
- Se debe evitar el saludo entre jugadores antes, durante y después del partido. Evitar también el contacto grupal en todo momento (celebración de gol, victoria, etc).
- En pista polideportiva cubierta longitudinal: se permitirá grupo de hasta 20 deportistas más el equipo técnico, sin superar el 75% del aforo deportivo.
- En pista polideportiva cubierta transversal: se permitirá grupo de hasta 15 deportistas más el equipo técnico.







POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "CABANYAL-CANYAMELAR". NORMAS DE ACCESO Y USO. NUEVA NORMALIDAD 3

5. NORMAS USO DE LA SALA DE MUSCULACIÓN.

- La asistencia será con cita previa, siendo obligatorio cumplimentar y enviar por email las declaraciones responsables antes del uso del espacio deportivo de musculación.
- Solo podrán acceder a la sala de musculación para entrenamientos de entidades federadas de ámbito autonómico, estatal, internacional y profesional.
- Obligación uso toalla para poner encima de la máquina.
- Las series y repeticiones en las máquinas o en las pesas se debe efectuar por una sola persona, es decir, no se puede intercalar series ni repeticiones con otro/a usuario/a.
- El usuario debe desinfectar la máquina o pesas una vez finalizado el ejercicio
- Obligatorio el uso de mascarilla mientras no se esté realizando ejercicio.
- Franjas horarias de lunes a viernes
 - De 09:00 a 10:00 horas.
 - De 10:30 a 11:30 horas.
 - De 12:00 a 13:00 horas.
 - De 13:30 a 14:30 horas.
 - De 14:30 a 16:00 horas: Desinfección profunda
 - De 16:00 a 17:00 horas.
 - De 17:30 a 18:30 horas.
 - De 19:00 a 20:00 horas.
 - De 20:30 a 21:30 horas.

6. NORMAS USO DE LA SALA POLIVALENTE.

- La asistencia será con cita previa, siendo obligatorio cumplimentar y enviar por email las declaraciones responsables antes del uso del espacio deportivo.
- Solo podrán acceder a la sala para entrenamientos de entidades federadas de ámbito autonómico, estatal, internacional y profesional.
- Obligación uso toalla para poner encima de la máquina y/o esterillas.
- El/La usuario/a debe desinfectar la máquina, pesas y/o esterillas una vez finalizado el ejercicio.
- Obligatorio el uso de mascarilla mientras no se esté realizando ejercicio.
- Franjas horarias de lunes a viernes
 - De 10:00 a 11:00 horas.
 - De 11:30 a 12:30 horas.
 - De 13:00 a 14:00 horas.
 - De 14:00 a 16:00 horas: Desinfección profunda
 - De 16:00 a 17:00 horas.
 - De 17:30 a 18:30 horas.
 - De 19:00 a 20:00 horas.
 - De 20:30 a 21:30 horas.

